



La Universidad Veracruzana

en uso de la facultad que le concede el artículo 11 de su Ley Orgánica y en vista de que



Martha Dolores Quiroz Lagos

cumplió con los requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes y fue aprobada en el examen profesional relativo, según acta de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y seis, levantada por el Jurado Especial de la Facultad de Contaduría en Tuxpan, Ver., le expide el presente Título para ejercer la profesión de

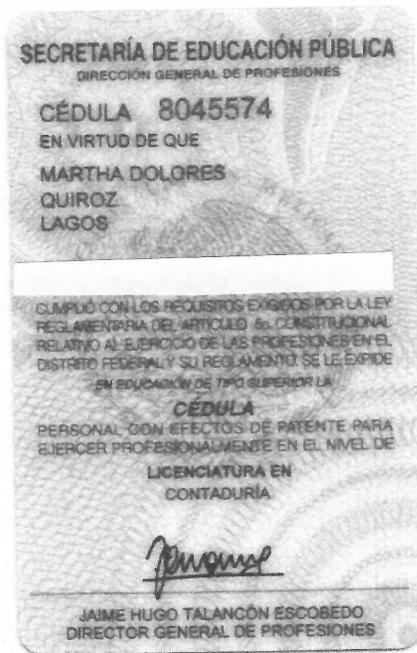


Licenciado en Contaduría

Dado en la ciudad de Xalapa de Enriquez, Veracruz, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario Académico,
M. A. Jorge Ramírez Juárez.

El Rector de la Universidad,
Lic. Emilio Gudi Villarreal.



Eliminado: 2 renglón. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Curn y Firma).